

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 1.651.—Don Roberto Malo de Molina Soriano contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre oposición a la concesión del registro de marca número 405.692, denominada «Naramycin».

Pleito número 1.501.—«Empresa Nacional Calvo Sotelo, de Combustibles, Líquidos y Lubrificantes, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de abril de 1966 sobre exención de la sobreprima aplicada por los trabajos que la misma realiza en las minas de pizarra bituminosa.

Pleito número 1.601.—Don Gaudencio Pérez Fiel contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre oposición a la concesión registro marca número 425.210, «Muebles Magarca».

Pleito número 1.528.—«Industrias Plácido Navarro, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de marzo de 1966 sobre acta de liquidación por Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 1.525.—«Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPESA), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de abril de 1966 sobre acta de liquidación de Seguros Sociales:

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de noviembre de 1966.—El Secretario Decano (ilegible).—5.517-E.

Secretaría: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 375.—Don Angel Ojeda Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de Marina en 24 de noviembre de 1965 sobre multa y confiscación de pesca. Ampliado a la Resolución de 17 de febrero último.

Pleito número 528.—«Minas del Narcea, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de enero de 1966 sobre multa por transgresión de normas laborales.

Pleito número 600.—«Hoteles Unidos, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de mayo de 1965 sobre devolución de cuotas de Seguros Sociales correspondientes al personal del hotel Carlton, de Bilbao.

Pleito número 625.—«Agra, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria de 19 de diciembre de 1964 sobre denegación de marca número 408.599 denominada «Tulicram».

Pleito número 629.—Don Emilio Uriel Acebes contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de enero de 1966 sobre expediente de Plus Familiar.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se

anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de noviembre de 1966.—El Secretario Decano.—5.522-E.

*

Pleito número 643.—«Inmobiliaria Pradis, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 10 de enero de 1966 sobre construcción de 689 viviendas acogidas a protección oficial.

Pleito número 675.—«United States Rubber Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de diciembre de 1965 sobre denegación de las marcas números 420.101 y 420.103.

Pleito número 827.—«Badische Anilin e Soda-Fabrik Katiengesellschaft» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de enero de 1965 sobre denegación de la marca número 442.028, denominada «Styropor».

Pleito número 880.—«Industrias Frigoríficas Extremeñas, S. A.» (IFESA), contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de febrero de 1966 sobre multa por molestias ocasionadas por la industria.

Pleito número 1.092.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza, Sociedad Anónima» (ENHER), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de febrero de 1966 sobre clasificación profesional del trabajador don Ramón Lucas Auñón y otros.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de noviembre de 1966.—El Secretario Decano.—5.523-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 2.367.—Doña Valentina Domingo Gamargo contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de junio de 1966 sobre denegación para reapertura y regencia directa Sala de Fiestas «Dancing Madrid», de la que es propietaria la recurrente.

Pleito número 2.728.—Don Alejandro Ibáñez Hernández contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 19 de julio de 1966 sobre sanción de quince mil pesetas.

Pleito número 2.409.—Don Cristóbal Marrero Castro contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 27 de abril de 1966 sobre regulación del transporte marítimo del tomate fresco.

Pleito número 2.571.—«Cerámica Romero, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 25 de junio de 1966 sobre desestimación recurso reposición formulado en escrito 44.559/65 impugnando lo resuelto por Orden del Ministerio comunicada en 5 de octubre de 1965 y notificada en escrito 21.557/65.

Pleito número 1.242.—Doña María Luisa Pérez Bustamante contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 28 de febrero de 1966 sobre desestimación solicitud para apertura oficina farmacia número 1 calle Isturis, de Madrid.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de noviembre de 1966.—El Secretario Decano.—5.535-E.

*

Pleito número 2.237.—Don Angel González Alvarez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de mayo de 1966 sobre abono de determinados beneficios económicos e incentivos.

Pleito número 2.424.—Don Elías Albors Cufat contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 6 de junio de 1966 sobre multa de diez mil pesetas en expediente 473/1964.

Pleito número 2.314.—«Banco Español de Crédito, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de febrero de 1966 sobre liquidación cuotas de Seguros Sociales.

Pleito número 2.241.—Don Francisco Otero Sueiro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 3 de junio de 1966 sobre multa de cien mil pesetas en expediente 10/1964.

Pleito número 2.281.—Don Enrique Lluch Martín contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de junio de 1966 sobre sanción de veinticinco mil pesetas en expediente 383/1966.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de noviembre de 1966.—El Secretario Decano.—5.533-E.

*

Pleito número 1.363.—«Grupo Financiero Tessile» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de marzo de 1965 sobre denegación registro marca española número 442.913.

Pleito número 2.556.—Don Francisco José Paimo Cirstopulos contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 30 de junio de 1965 sobre concesión registro modelo utilidad número 110.856.

Pleito número 2.815.—Don Nicolás Pellido Escalona contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de junio de 1966 sobre dos multas de 30.000 pesetas cada una como autor de infracciones definidas en el artículo octavo de la Orden de 5 de noviembre de 1965.

Pleito número 2.461.—Cámara Oficial Minera de Barcelona contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 8 de julio de 1966 sobre nueva redacción a diversos artículos del Reglamento General de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de 26 de julio de 1929.

Pleito número 1.227.—«Carbonell y Compañía de Córdoba, S. A.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 23 de julio de 1965 sobre denegación del registro de marca número 433.607, «Carbonell».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de noviembre de 1966.—El Secretario Decano.—5.532-E.

Pleito número 2.165.—Don José Maestre Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de julio de 1966 sobre liquidación cuotas Seguros Sociales.

Pleito número 2.769.—«Empresa Nacional Radio Marítima, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de julio de 1966 sobre clasificación profesional del productor don Armando Miguélez Díaz.

Pleito número 2.822.—Don Manuel Cuña González y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de julio de 1966 sobre cómputo antigüedad de los recurrentes.

Pleito número 2.552.—Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en nombre de su asociado don Félix Sevillano Simón, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de mayo de 1966 sobre denegación petición para que se calificara a la vivienda bonificable amparada en el expediente 1805-PO29, declarando la caducidad del mismo.

Pleito número 2.583.—Don Rafael Hernández Gallardo y otros, Vocales de la Comisión Deliberante Convenio Colectivo Sindical Grupo Siderometalúrgica de Sabadell, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de agosto de 1966 sobre aplicación artículo primero del Convenio Colectivo local Siderometalúrgica de Sabadell.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de noviembre de 1966.—El Secretario Decano.—5.536-E.

*

Pleito número 2.333.—Don Antonio García Simón contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de junio de 1966 sobre liquidación cuotas para Mutualismo Laboral.

Pleito número 1.957.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de mayo de 1966 sobre declaración de antigüedad del productor Rufino Triviño Bautista.

Pleito número 1.954.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de mayo de 1966 sobre antigüedad del trabajador Francisco Millán Alfonso.

Pleito número 263.—Doña María Manuela García Gil contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 13 de octubre de 1965 sobre denegación auxilio por enfermedad.

Pleito número 1.088 — Don Luis Marín Naraver contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión registro marca número 439.319, denominado «Rivetta».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de noviembre de 1966.—El Secretario Decano.—5.534-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ismael Simó Agut se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo de la Mutualidad Nacional de la Administración Local que denegó su solicitud de fijar los de-

rechos pasivos de fecha 24 de agosto de 1966, pleito al que ha correspondido el número general 2.973 y el 256 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de noviembre de 1966.

Madrid, 18 de noviembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.540-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Encarnación Román García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1966 y 22 de febrero anterior sobre reconocimiento de los servicios efectivos prestados, pleito al que ha correspondido el número general 2.950 y el 254 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de noviembre de 1966.

Madrid, 18 de noviembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.539-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Agustín Canseco Jáñez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Justicia de 7 de octubre de 1966, que desestima reposición contra acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid que le separó del cargo de Secretario del Juzgado de Paz de Regueros de Arriba, pleito al que ha correspondido el número general 3.005 y el 257 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de noviembre de 1966.

Madrid, 18 de noviembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.538-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-

do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Somoza Arés se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 23 de abril de 1966, que aprobó el proyecto adicional de industrias al del polígono «Elviña» (segunda fase) en cuanto afecta a la parcela número 26, pleito al que ha correspondido el número general 3.015 y el 259 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 23 de noviembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.541-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad en providencia de este día, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Ricardo Rowe Mulleras, en representación de don Ramiro Sas Murias, contra doña Dolores Heredia Poveda, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y por el setenta y cinco por ciento del precio de valoración escriturado expresamente que se dirá, la siguiente finca:

«Porción de terreno en el que hay dos casitas construidas comunicadas entre sí con un pozo y aljibe, sito en esta ciudad, barriada de San Juan de Horta, con frente a la prolongación a la calle Pantano de Tremp. Ocupa una extensión superficial de doscientos ochenta y tres metros treinta decímetros cuadrados, equivalentes a siete mil quinientos cinco palmos cuarenta y cinco décimos también cuadrados, y linda: por el frente, Oeste, con la indicada prolongación de la calle Pantano de Tremp; por la derecha, entrando, Sudeste, con el vértice que forma dicha calle con inmueble de Alejandro de Bacardí o sus sucesores; por la izquierda, Norte, con la calle Puig y Castellar, hoy calle Jaradaque, y por el fondo, Este, con inmueble del señor Bacardí o sus sucesores.» Inscrita en el tomo 791 del Archivo, libro 224 de Horta, folio 133, finca 9.123, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona.

Valorada dicha finca escriturariamente en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala derecha, del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), se ha señalado el día cuatro de enero próximo y hora de las once, y se advierte a los señores licitadores:

Que dicha finca sale a subasta, como queda indicado, por el setenta y cinco por ciento del precio de valoración referido; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas

o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Martín Escalza.—7.207-C.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy dictada por el señor don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de Primera Instancia del número trece de esta capital, en expediente promovido por doña María Luisa Villanueva Puentes, que goza de los beneficios de pobreza, sobre declaración de fallecimiento de don Adolfo Martínez López, por el presente se anuncia la desaparición de dicho señor, natural de Madrid, el que al parecer en el año 1939 se encontraba en Barcelona, de donde desapareció en dicho año, sin que hasta la fecha se hayan vuelto a tener noticias algunas de su paradero.

Y para su inserción por dos veces con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Aurelio Valenzuela Moreno.—5.513-E.

1 * 3-12-1966.

MOTRIL

Don Manuel Avila Romero, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Motril y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 121 de 1966, se sigue expediente instructorio de conmutación de la capellanía fundada en la ciudad de Almuñécar por doña Ana Ruiz de Mora y Contreras, mujer que fué de don Luis Ruiz de Morón, natural de Almuñécar, por testamento otorgado en Almuñécar el 18 de enero de 1966 ante el escribano don Antonio de Aguayo, nombrando por primer capellán a don Francisco del Águila y para después a los hijos y sobrinos suyos, y después a los hijos de pila de Almuñécar, los más virtuosos, dotándola con los siguientes bienes: Una casa principal heredada de sus padres, comprada a Lucas Prieto, declarando que sobre ella se pagaban 72 reales cada año a la Comunidad y Convento de la Victoria. Una haza de tierra de 18 marjales, puesta de cañas dulces, en el pago de Río Reco, lindando con el haza del Hospital y doña María Guzmán de Varón. Otra haza de riego de seis marjales, pago de Río Seco; linda con la capellanía de Ana de Lara y del licenciado don Juan de Valcárcel y Heredia. Otra haza de ocho marjales en el pago de Río Seco, lindando con los herederos de Luis Narváez y el río. La conmutación se solicita por don Julián Gómez Ontiveros, mayor de edad, soltero, industrial, vecino de Málaga, en calle Trinidad, 47, en virtud de haber adquirido el título de donación mediante escritura otorgada ante el Notario de Málaga don Jerónimo Vida Lumpié el día 21 de enero de 1965, de doña Antonia Gálvez Ruiz, la que le cedió los derechos vinculativos sobre la capellanía fundada por doña Ana Ruiz de Mora, siendo la cesionaria doña Antonia Gálvez Ruiz, descendiente de la fundadora, doña Ana Ruiz de Mora. Fundándose la solicitud en que la capellanía se encuentra vacante en la actualidad por no haber aspirado a ella y haber prescrito los bienes, digo títulos de los que

a la misma podrían tener derecho, estando los bienes en administración, e incoado expediente ante la Curia Eclesiástica de Granada, que ha sido denegado.

Por medio del presente edicto se llama a las personas que se crean con derecho a los bienes para que comparezcan a deducirlo en el término de treinta días a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Motril a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Manuel Avila Romero.—El Secretario (ilegible).—7.206-C.

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor don Ovidio Chamosa Sarandeses, Magistrado Juez de Primera Instancia de Pontevedra.

Hago público: Que en este Juzgado se tramitan autos regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don Jacinto Mosquera Trapote, en nombre de la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra don Alipio Santiago Piñeiro, mayor de edad, casado con doña Dolores Ferro Abal y vecino de Villanueva de Arosa, partido judicial de Cambados, sobre efectividad de un crédito hipotecario cuya reclamación asciende a 225.053,30 pesetas de principal, intereses, prestaciones accesorias y costas, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta por término de veinte días la finca objeto de hipoteca siguiente:

«Una huerta denominada «Charco», sita en la isla de Arosa, municipio de Villanueva de Arosa, de veinticuatro áreas seis centiáreas, sobre la cual ha construído el señor Santiago Piñeiro, acogiéndose a los beneficios del Decreto de 24 de enero de 1958, una casa de planta baja, compuesta de dos viviendas de ochenta metros cuadrados, y toda la finca linda: al Norte, de Juan Rivas; Sur y Este, camino, y Oeste, de Ventura Oubiña y Manuel Castaño. Corresponde al partido judicial de Cambados.»

Para la diligencia de subasta se señaló el día catorce de enero próximo y hora de doce, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de tasación, que es el de un millón trescientas mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y no se permitirá postura que sea inferior a dicho tipo de tasación.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pontevedra a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Ovidio Chamosa Sarandeses.—El Secretario (ilegible).—5.555-E.

SALAMANCA

Don Marcelo Fernández Nieto, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Juan Simón Vicente, en nombre y representación de don Gerardo Burgos Peña y don Fernan-

do Zabalgogazcoa Iturri, contra los bienes hipotecados por don Tiburcio Sánchez Sánchez, vecino de Salamanca, sobre reclamación de cinco cédulas hipotecarias al portador, sus intereses legales y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha se acordó sacar a primera y pública subasta por término de veinte días, con las condiciones que después se indicarán, los siguientes bienes hipotecados por dicho demandado:

«Casa habitación sita en esta capital, Afueras de Toro, número veinte, que ocupa una superficie de doscientos veintinueve metros cuadrados. Se compone de sótano, planta baja con locales comerciales y siete plantas para vivienda, con un total de diecinueve viviendas. La superficie construida mide mil setecientos setenta metros cuadrados y linda toda la casa: al frente, con la calle de su situación; derecha entrando con casa número dieciocho de las Afueras de Toro, propiedad de don José Castaño Merchán; izquierda, Cuesta de la Raqueta, y fondo, casa número nueve de la Cuesta de la Raqueta, de don Vicente Alfonso Castaño, y parte de la número dieciocho de las Afueras de Toro antes indicada»

Para el remate, que se ha señalado el día tres de enero del próximo año mil novecientos sesenta y siete, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene: Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo que sirve de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes—si las hubiere—al crédito del actor, así como los gravámenes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta el de dos millones cincuenta y cinco mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Salamanca a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Marcelo Fernández Nieto.—El Secretario, Cipriano Martín Mendoza.—7.218-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

En méritos de lo acordado con esta fecha en el sumario número 20 de 1966, sobre estafa, por el presente se cita al denunciado Mark Patrick Rehmsen, individuo que presentó pasaporte en el que figuraban estos nombres, expedido en Nueva York bajo el número 584086, para abrir una cuenta corriente en la oficina principal del Banco Popular Español en Oviedo, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Estudivell, 15, de esta ciudad de Cervera (Lérida), al objeto de prestar declaración en el indicado sumario, con apercibimiento de que en caso contrario le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se interesa de los Agentes de la Policía judicial la práctica de activas gestiones en averiguación del actual paradero del nombrado denunciado, comunicándolo, en el caso de averiguarse, a este Juzgado.

Cervera (Lérida), veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(6.363.)